



LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- El Memorandum N° 436 del 04 de septiembre del 2013, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Adquisición de 2 Maquinas de Ejercicios Multifuncionales para Plazas de la Cisterna**".

3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

1° MODIFÍQUESE, **Decreto N° 4571** del 25/09/2013 que adjudica a **SOC MOBILIARIO URBANO LIMITADA**, RUT: 77.847.430-1, la licitación pública **ID 2767-29-L113**. Convocada para el proyecto "**Adquisición de 2 Maquinas de Ejercicios Multifuncionales para Plazas de la Cisterna**".

En el ítem N° 3 **Donde Dice:** Impútese el gasto al ítem 2153102004003008 del presupuesto Municipal Vigente. **Debe decir:** Impútese el gasto al ítem 2153102004003009 del "**Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo.)

Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde.

Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC

RFR/POF/Gra

1.- Secretaría Municipal

2.- Dirección de Control

3.- Dirección Asesoría Jurídica

4.- D.A.F

5.- Depto Contabilidad

6.- Secplac(2)

7.- Oficina de Partes